CONTRATO	**062**	**CONVENIO**	
INFORME PARCIAL	**10**	**INFORME FINAL**	***X***

1. **DATOS GENERALES**	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación directa
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	Contrato directo
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	Servicios administrativos
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	062
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	Marzo 20 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la implementación y cumplimiento de la política de Gobierno Digital en el municipio de Caicedonia.
CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ HURTADO
NIT/CC	NIT 1.115.182.493-6
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC. 1.115.182.493 de Caicedonia Valle
CÓDIGO CIIU CONTRATISTA	**7310**
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$30.000.000
ADICION EN VALOR	$15.000.000
NOTA: EN CASO DE TENER ADICIÓN EN VALOR DEBERÁ RELACIONAR EL CDP Y RP MAS ABAJO DONDE SOLICITAN LOS NÚMEROS DE ESTOS	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: Pagos parciales previa presentación del informe de actividades y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	30 de septiembre
ADICION EN TIEMPO	30 de diciembre de 2025
¿SE REALIZO PRORROGA DEL CONTRATO? SI O NO	si
CUANTOS DIAS	90 días
¿SE REALIZO SUSPENSION DEL CONTRATO? SI O NO	N/A
CUANTOS DIAS	N/A

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

¿SE REALIZO CESIÓN DEL CONTRATO? SI O NO			N/A		
NOMBRE DEL CESIONARIO			N/A		
NIT/CC			N/A		
REPRESENTANTE LEGAL			N/A		
GARANTIAS SI O NO			N/A		
NUMERO DE POLIZA			N/A		
TIPO DE GARANTIAS			N/A		
FECHA DE LA DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES – LEY 2013 DE 2019 (NOTA: SE DEBE ADJUNTAR AL PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN)			2025-05-05 10:52		
Supervisión e Interventoría	Nombre		Paula Fernanda Carvajal Ramírez		
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría		20 de marzo de 2025		
DATOS FINANCIEROS					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N° CDP	0000323 0002208	Valor(es)	$30.000.000 $15.000.000	FECHA(S)	Marzo 05 del 2025 Septiembre 17 de 2025
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP					
N°	0000759 0003407	Valor (es)	$30.000.000 $15.000.000	FECHA (S)	Marzo 20 del 2025 Septiembre 29 de 2025
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			2.3.2.02.02.009230202491134		
Valor contratado			$30.000.000		
Valor adicionado			$15.000.000		
Valor total del contrato			$45.000.000		
Valor Primer pago parcial			$4.860.000		
Valor segundo pago parcial			$3.040.000		
Valor tercer pago parcial			$5.410.000		
Valor cuarto pago parcial			$4.060.000		
Valor quinto pago parcial			$3.530.000		
Valor sexto pago parcial			$ 3.420.000		
Valor séptimo pago parcial			$ 5.680.000		
Valor octavo pago parcial			$ 4.160.000		
Valor noveno pago parcial			$ 4.910.000		
Valor decimo pago parcial			$5.930.000		

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

Saldo ejecutado a la fecha	$45.000.000
Saldo por Ejecutar	-0-

2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Tipo de aporte	PLANILLA	Mes al que corresponde el aporte
SALUD	463551515682 - 7998443495	**Diciembre 2025**
PENSION	463551515682 - 7998443495	**Diciembre 2025**
ARL	463551515682 - 7998443495	**Diciembre 2025**

3. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le adelantó el proceso de supervisión, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, constatándose la ejecución adecuada y oportuna de las actividades previstas, así como el cumplimiento integral del objeto contractual. Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

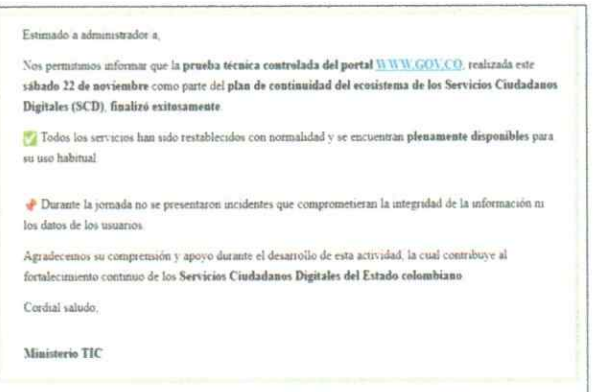
4.1 Fechas de Actividades	**4.2 Actividades**		
	RESULTADO	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD**
Del 1 al 15 de diciembre de 2025	100% de actividades ejecutadas durante el periodo de supervisión	30 actividades realizadas durante el periodo de supervisión	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la implementación y cumplimiento de la política de Gobierno Digital en el municipio de Caicedonia.
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $45.000.000		

4.3 RELACION Y DESCRIPCION DE ELEMENTOS RECIBIDOS	
4.4. DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	**4.5. DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y REGISTRO FOTOGRAFICO SI APLICA O ANEXOS, se recomienda anexar las asistencias, formatos de entrega de suministros e ingresos al almacén de los mismos.**

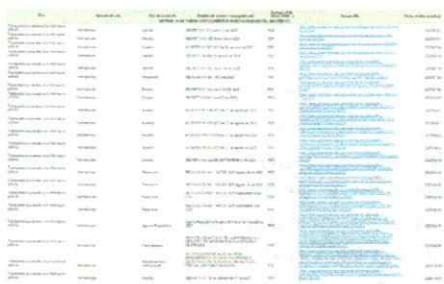
CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

Adelantar las gestiones necesarias ante el MINTIC para subsanar las observaciones, siempre y cuenta sean de capacidad técnica y conceptualización de web	En el marco del proceso de seguimiento, revisión y fortalecimiento del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), particularmente en lo relacionado con el componente de Accesibilidad Web, desde el área de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Caicedonia se adelantaron acciones, entre ellas la realización de una solicitud formal de orientación técnica al MinTIC, a través del envío de un correo electrónico institucional. Como soporte de las gestiones adelantadas, se cuenta con evidencia documental consistente en el envío del correo electrónico institucional dirigido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), así como la respectiva respuesta emitida por dicha entidad, los cuales se anexan al presente informe de supervisión.  Anexo 1. Pantallazo correo electrónico enviado al MinTIC.

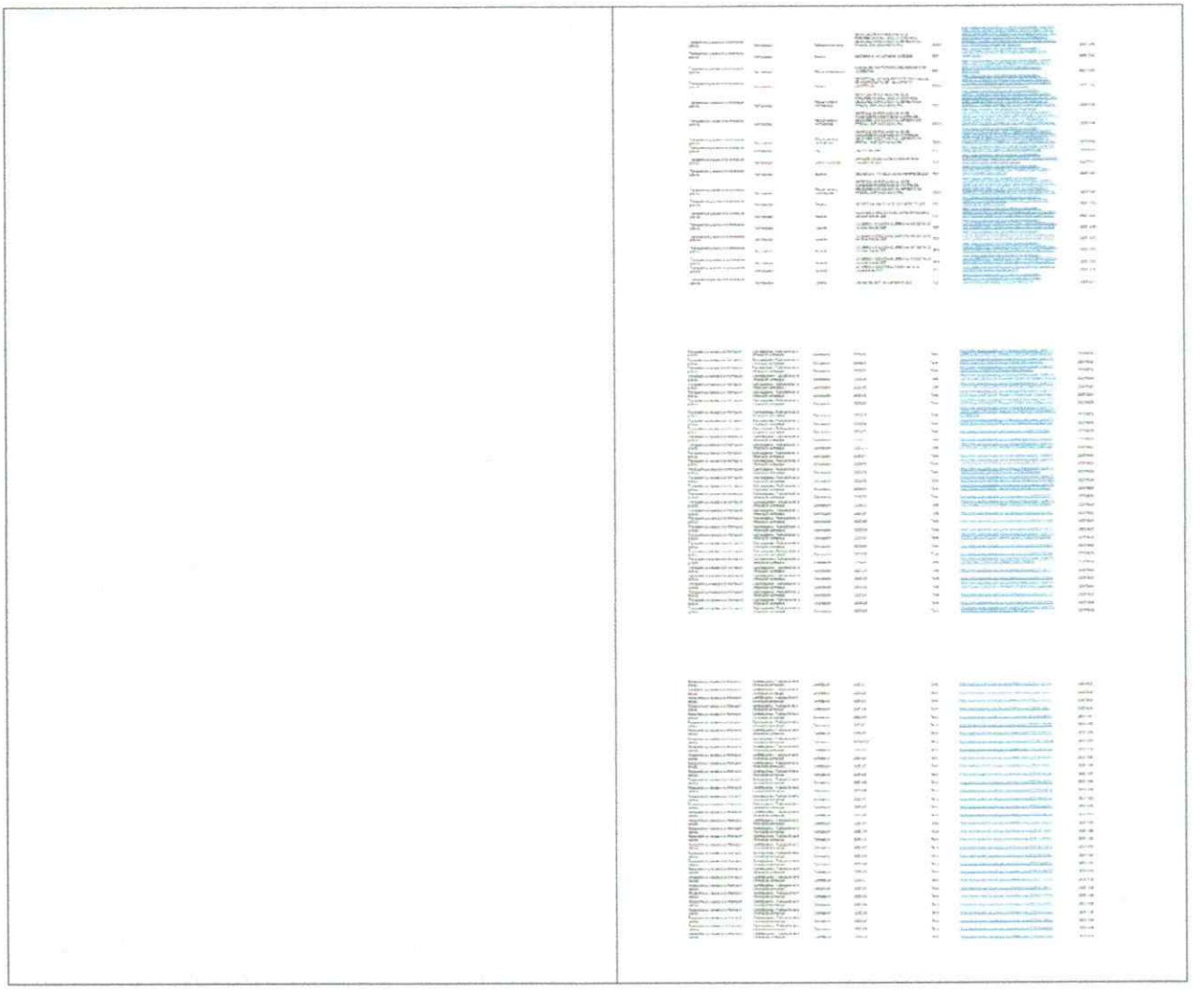
CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

	 Estimado a administrador a, Nos permitimos informar que la **prueba técnica controlada del portal** WWW.GOV.CO, realizada este **sábado 22 de noviembre** como parte del **plan de continuidad del ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD)**, **finalizó exitosamente**. ✅ Todos los servicios han sido restablecidos con normalidad y se encuentran **plenamente disponibles** para su uso habitual. 📌 Durante la jornada no se presentaron incidentes que comprometieran la integridad de la información ni los datos de los usuarios. Agradecemos su comprensión y apoyo durante el desarrollo de esta actividad, la cual contribuye al fortalecimiento continuo de los **Servicios Ciudadanos Digitales del Estado colombiano**. Cordial saludo, **Ministerio TIC** Anexo 2. Pantallazo respuesta correo electrónico MinTIC. Como evidencia de las gestiones adelantadas, se cuenta con soportes documentales que acreditan el envío del correo electrónico institucional dirigido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), así como la correspondiente respuesta emitida por dicha entidad, los cuales se incorporan como anexos al presente informe de supervisión.
Publicar la información conforme a la ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC: Página actualizada y entregar de manera trimestral el estado de cumplimiento de la Entidad en relación a los anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 001519 de agosto 24 de 2020-MINTIC (1)	Actividad supervisada: Consolidación del estado de publicación de la información en el sitio web institucional Marco normativo: Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020 – MinTIC Dependencia responsable: Alcaldía Municipal de Caicedonia. Se realiza el seguimiento y verificación de la actividad relacionada con la consolidación del estado de publicación de la información en el sitio web institucional de la Alcaldía Municipal de Caicedonia, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4

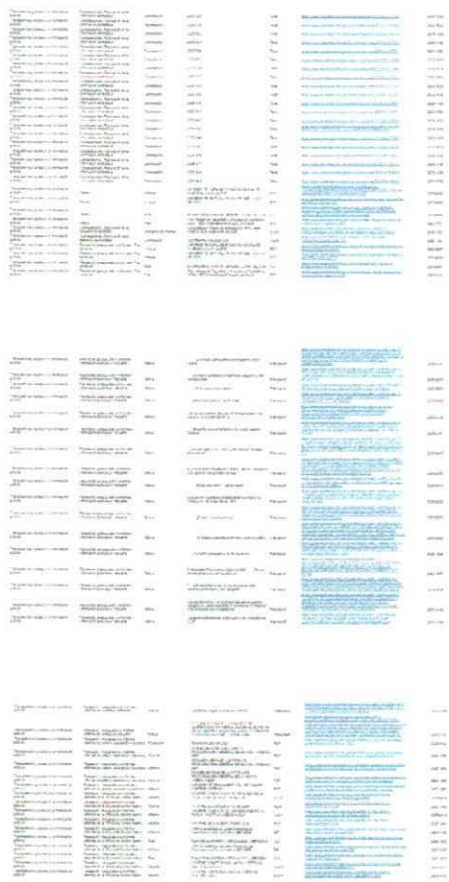
CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

	de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que la actividad se ejecutó conforme a lo previsto, evidenciando alineación con los principios de transparencia, acceso a la información pública, publicidad activa y gobierno digital, establecidos en la normativa vigente. De acuerdo con la verificación realizada, la actividad se considera cumplida satisfactoriamente, toda vez que la información consolidada y publicada en el sitio web institucional permite evidenciar el avance en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, sin que se presenten observaciones durante el periodo supervisado. 

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses



CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

	
Entregar informe ejecutivo final del estado de las acciones durante la vigencia del contrato, incluyendo recomendaciones para la Entidad en relación a la Política de Gobierno Digital (1)	En cumplimiento de la obligación contractual de presentar el informe ejecutivo final del estado de las acciones desarrolladas durante la vigencia del contrato, se elaboró un documento que consolida de manera sintética y estructurada las principales actividades ejecutadas, los resultados y logros alcanzados, la población impactada y

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

	las evidencias que respaldan la gestión realizada. El informe ejecutivo incluye, además, un apartado de recomendaciones dirigidas a la Entidad, orientadas al fortalecimiento de la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el propósito de optimizar el uso de las herramientas tecnológicas, mejorar los procesos institucionales y avanzar en la modernización administrativa, en concordancia con los lineamientos y directrices nacionales vigentes. Con la entrega de este informe se da cumplimiento a lo establecido contractualmente, asegurando la trazabilidad, transparencia y adecuada documentación de las acciones adelantadas durante el periodo de ejecución del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses



Caicedonia

INFORME EJECUTIVO FINAL

Contrato: Prestación de servicios N.° 062 de 20 de marzo de 2025.
Objeto: Prestar los servicios profesionales especializados, Asistencia técnica para el desarrollo de la política de Gobierno Digital en el Municipio de Caicedonia.

Periodo de ejecución: 20 de marzo al 30 de diciembre de 2025
Contratista: Jorge Alejandro Dominguez Hurtado

1. Introducción

El presente informe ejecutivo final consolida el estado de las acciones desarrolladas durante la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios N.° 062 de 2025, cuyo propósito fue fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital en el Municipio de Caicedonia, en cumplimiento de la normativa vigente, específicamente la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

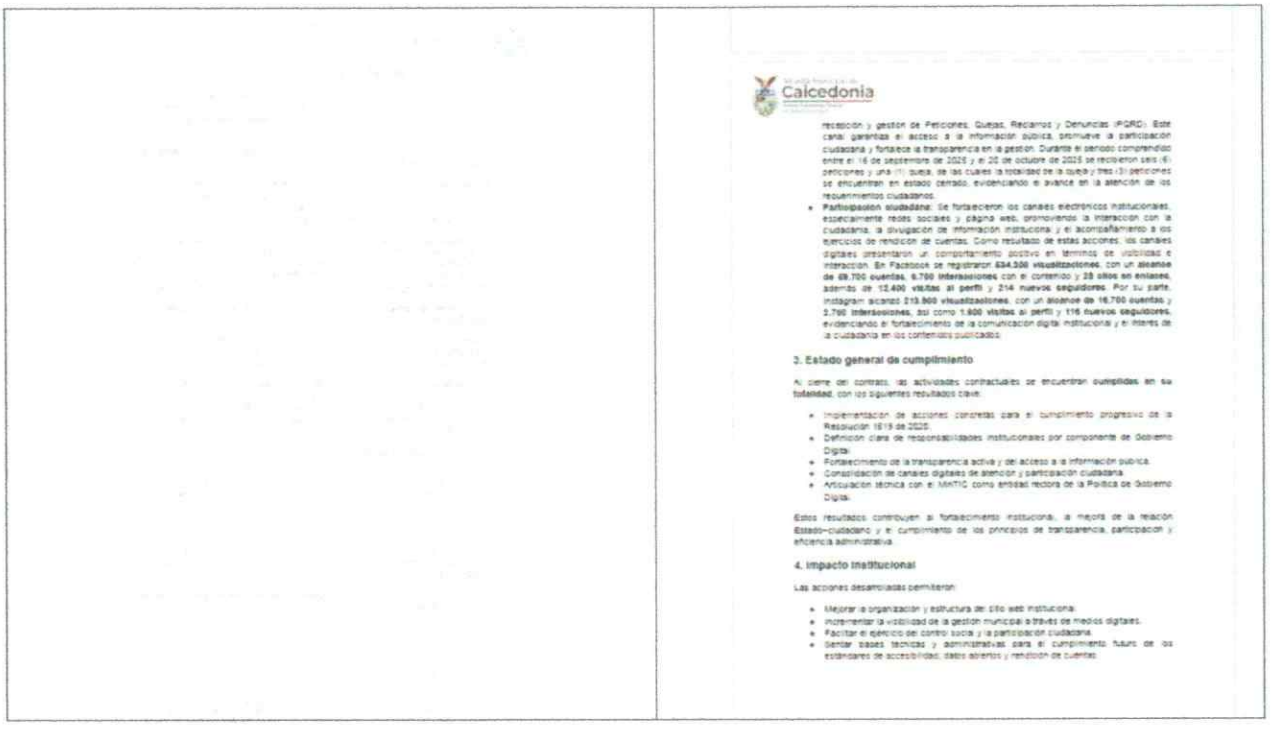
El informe se fundamenta en los informes N.° 04, 09 y 10, así como en el Cronograma de Trabajo actualizado, los cuales evidencian los avances, productos entregados y el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Resumen ejecutivo de las acciones realizadas

Durante la vigencia del contrato se ejecutaron de manera satisfactoria las actividades previstas, logrando avances significativos en los componentes estratégicos de la Política de Gobierno Digital:

- **Gestión y acompañamiento con el MinTIC:** Se adelantaron gestiones formales ante el Ministerio para subsanar observaciones técnicas relacionadas con la accesibilidad, usabilidad y organización del sitio web institucional, recibiendo acompañamiento del programa Mi Colombia Digital.
- **Planeación y articulación institucional:** Se elaboró y presentó un cronograma de trabajo integral para el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2025, definiendo criterios obligatorios, responsables por dependencia, periodicidad de actualización y fechas límite de cumplimiento.
- **Transparencia y acceso a la información:** Se fortaleció la publicación de información conforme a la Ley 1712 de 2014 y los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Resolución 1519 de 2025, garantizando la actualización progresiva del portal institucional y el seguimiento directo al activo de cumplimiento.
- **Registro y soporte de actividades institucionales:** Se realizaron cincuenta (50) registros fotográficos de socializaciones adelantadas por las dependencias de la Alcaldía, como evidencia del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
- **Canales de atención ciudadana (PQRD):** En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, la Alcaldía Municipal de Caicedonia habilitó y mantuvo activo en su sitio web institucional un canal digital para la

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses



Caicedonia

recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD). Este canal garantiza el acceso a la información pública, promueve la participación ciudadana y fortalece la transparencia en la gestión. Durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 y el 20 de octubre de 2025 se recibieron seis (6) peticiones y una (1) queja, de las cuales la totalidad de la queja y tres (3) peticiones se encuentran en estado cerrado, evidenciando el avance en la atención de los requerimientos ciudadanos.

- **Participación ciudadana:** Se fortalecieron los canales electrónicos institucionales, especialmente redes sociales y página web, promoviendo la interacción con la ciudadanía, la divulgación de información institucional y el acompañamiento a los ejercicios de rendición de cuentas. Como resultado de estas acciones, los canales digitales presentaron un comportamiento positivo en términos de visibilidad e interacción. En Facebook se registraron **634.500 visualizaciones**, con un alcance de **69.700 cuentas**, **6.700 interacciones** con el contenido y **39 clics en enlaces**, además de **12.400 visitas al perfil** y **214 nuevos seguidores**. Por su parte, Instagram alcanzó **215.800 visualizaciones**, con un alcance de **16.700 cuentas** y **3.700 interacciones**, así como **1.600 visitas al perfil** y **116 nuevos seguidores**, evidenciando el fortalecimiento de la comunicación digital institucional y el interés de la ciudadanía en los contenidos publicados.

3. Estado general de cumplimiento

Al cierre del contrato, las actividades contractuales se encuentran **cumplidas** en su **totalidad**, con los siguientes resultados clave:

- Implementación de acciones concretas para el cumplimiento progresivo de la Resolución 1519 de 2020.
- Definición clara de responsabilidades institucionales por componente de Gobierno Digital.
- Fortalecimiento de la transparencia activa y del acceso a la información pública.
- Consolidación de canales digitales de atención y participación ciudadana.
- Articulación técnica con el MinTIC como entidad rectora de la Política de Gobierno Digital.

Estos resultados contribuyen al fortalecimiento institucional, la mejora de la relación Estado–ciudadano y el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y eficiencia administrativa.

4. Impacto institucional

Las acciones desarrolladas permitieron:

- Mejorar la organización y estructura del sitio web institucional.
- Incrementar la visibilidad de la gestión municipal a través de medios digitales.
- Facilitar el ejercicio del control social y la participación ciudadana.
- Dentar bases técnicas y administrativas para el cumplimiento futuro de los estándares de accesibilidad, datos abiertos y rendición de cuentas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses



5. Recomendaciones para la Entidad

Con el propósito de asegurar la continuidad de los avances alcanzados y fortalecer de manera progresiva la Política de Gobierno Digital en el Municipio de Caicedonia, se formulan las siguientes recomendaciones, las cuales se derivan de los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato:

1. Institucionalizar un esquema permanente de seguimiento al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital

Justificación: Durante la ejecución del contrato se evidenció que el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 requiere acciones continuas y coordinadas entre varias dependencias, así como revisiones periódicas del contenido publicado en el portal institucional y de los canales digitales de atención y participación.

Recomendación: Se sugiere establecer un esquema formal de seguimiento interno, liderado por la administración municipal, que permita realizar evaluaciones periódicas del estado de cumplimiento normativo, verificar la actualización de la información publicada y anticipar posibles riesgos de incumplimiento. Este seguimiento puede integrarse a los procesos regulares de planeación, control interno y rendición de cuentas de la Entidad.

2. Fortalecer la apropiación interna de la Política de Gobierno Digital en las dependencias

Justificación: La correcta implementación de la Política de Gobierno Digital no depende únicamente de la Oficina TIC o del área de Comunicaciones, sino de la participación activa de todas las dependencias que generan información pública y atienden a la ciudadanía.

Recomendación: Se recomienda promover espacios periódicos de socialización interna sobre las responsabilidades de cada dependencia en materia de transparencia, publicación de información, atención ciudadana digital y participación. Esto permitirá consolidar una cultura institucional orientada al Gobierno Digital y reducir la dependencia de apoyos externos para el cumplimiento normativo.

3. Consolidar el uso estratégico de los canales digitales institucionales

Justificación: Los resultados obtenidos en redes sociales, página web y canal PQRD evidencian que los medios digitales se han convertido en un canal efectivo para la comunicación institucional, la interacción ciudadana y la visibilización de la gestión municipal.

Recomendación: Se sugiere avanzar hacia una planeación más estratégica de los contenidos digitales, priorizando información de interés ciudadano, ejercicios de rendición de cuentas, pedagogía institucional y promoción de los mecanismos de participación. Así mismo, se recomienda realizar análisis periódicos de las estadísticas de uso y alcance para ajustar las estrategias de comunicación digital.

4. Avanzar de manera progresiva en el fortalecimiento de la accesibilidad y usabilidad del portal web institucional

Justificación: El cumplimiento de los estándares de accesibilidad web establecidos por la normatividad vigente es un proceso gradual que requiere ajustes técnicos, revisión constante de contenidos y aplicación de buenas prácticas en la publicación de información.

Recomendación: Se recomienda continuar con la implementación progresiva de criterios de accesibilidad y usabilidad, priorizando la mejora de la experiencia del usuario, la inclusión de personas con discapacidad y la navegación clara del portal, de acuerdo con las capacidades técnicas y presupuestales de la Entidad.

4. Garantizar la sostenibilidad de los avances mediante su incorporación en la planeación institucional

Justificación: Para que los logros alcanzados no se limiten a la vigencia del contrato, es necesario que las acciones de Gobierno Digital se integren a los procesos normales de gestión administrativa.

Recomendación: Se sugiere incorporar las actividades relacionadas con Gobierno Digital en los planes sectoriales anuales, los planes de acción por dependencia y los ejercicios de seguimiento institucional, asegurando así la continuidad, actualización y mejora permanente de la estrategia digital del municipio.

6. Conclusión

El Contrato de Prestación de Servicios N.° 062 de 2024 permitió avanzar de manera significativa en la implementación de la Política de Gobierno Digital en el Municipio de Caicedonia. Las acciones ejecutadas fortalecieron la transparencia, la participación ciudadana y el uso estratégico de los medios digitales, dejando capacidades instaladas y lineamientos claros para la continuidad del proceso.

Se recomienda a la Entidad dar continuidad a las acciones iniciadas, garantizando la actualización permanente de la información, el cumplimiento normativo y la consolidación de un gobierno más abierto, eficiente y cercano al ciudadano.

Jorge Alejandro Dominguez Hurtado.
CC. 1.116.182.463 de Caicedonia Valle del Cauca

4.6. REALIZAR PAGO FINAL POR UN VALOR DE	**$ 5.930.000**
4.7 Constancia recibo Clientes internos y externos INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL	

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

CONTRATISTA:
SI___ NO__x__
Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL ENTE TERRITORIAL:
SI___ NO_x___
Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
SI___ NO_x___
Si es afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
SI_x__ NO____
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista

Ciudad y fecha de emisión:	Caicedonia 23 de diciembre de 2025
Firma del interventor y/o supervisor:	Paola Casadiego Muñoz **PAOLA ANDREA CASADIEGO MUÑOZ** Secretaria de servicios administrativos

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2024	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de
Pago 001	DSO347	3/04/2025 10:55 AM *(UTC -5 horas)*	3/04/2025 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	4.860.000 COP	4.86
Pago 002	DSO397	5/05/2025 11:15 AM *(UTC -5 horas)*	2/05/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.040.000 COP	3.04
Pago 003	DSO458	9/06/2025 6:26 PM *(UTC -5 horas)*	9/06/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	5.410.000 COP	5.41
Pago 004	DSO482	25/06/2025 2:21 PM *(UTC -5 horas)*	23/06/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	4.060.000 COP	4.06
Pago 005	DSO547	22/07/2025 11:56 AM *(UTC -5 horas)*	24/07/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3.530.000 COP	3.53
Pago 006	DSO651	8/09/2025 2:51 AM *(UTC -5 horas)*	4/09/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	3.420.000 COP	3.42
Pago 007	dso702	2/10/2025 2:09 PM *(UTC -5 horas)*	2/10/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	5.680.000 COP	5.68
Pago 008	DSO772	4/11/2025 10:49 AM *(UTC -5 horas)*	5/11/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.160.000 COP	4.16
Pago 009	DSO823	19/11/2025 11:09 AM *(UTC -5 horas)*	19/11/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.910.000 COP	4.91
Pago 010	DSO982	23/12/2025 4:08 PM *(UTC -5 horas)*	-	5.930.000 COP	5.93

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	45.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	39.070.000,00 COP	86,82%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	39.070.000,00 COP	86,82%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	5.930.000,00 COP	13,18%	-
Valor pendiente de entrega:	45.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	3 de abril. Informe 01 contrato N° 062 de marzo 20 de 2025..pdf (Archivado)	3 de abril. Informe 01 contrato N° 062 de marzo 20 de 2025..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO_0001.pdf	ACTA DE INICIO_0001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle